



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Abril de 2.004

218/04

Expte. N° 14.111/99

VISTO:

La resolución. N° 250-HCD-03 mediante la cual se aprueba el programa analítico, bibliografía y reglamento interno del régimen de promoción de la materia “Optativa I (Petroquímica)” del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química; teniendo en cuenta que mediante nota N° 260/04 sus docentes, Ings Lorgio Mercado Fuentes, Luis César Romero y Dra. Eleonora Erdmann elevan la propuesta para adecuar el Reglamento Interno a la disposición establecida por el Consejo Directivo a través de la Res. N° 414/03; atento que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 45/04 aconsejan su aprobación a partir del período lectivo 2004 dejándose explícito que cobra vigencia sobre el programa analítico oportunamente aprobado por resolución N° 250-HCD-03 y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 24 de Marzo de 2.004)

RESUELVE

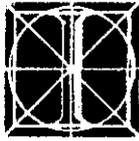
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2.004, el nuevo **REGLAMENTO INTERNO** de la cátedra **OPTATIVA I (Petroquímica)** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química, cuyo texto se transcribe como ANEXO I de la presente resolución, con vigencia sobre el programa analítico oportunamente aprobado por resolución N° 250-HCD-03.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Dirección de Escuela de Ingeniería Química, a los Ings. Lorgio Mercado Fuentes Luis César Romero y Dra. Eleonora Erdmann, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

AM


ING. HED. POR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

ANEXO I

REGLAMENTO INTERNO

Materia: OPTATIVA I (Petroquímica)
Carrera: INGENIERIA QUIMICA
Profesor: Ing. Lorgio Mercado Fuentes
Año: 2.004

Cód.: Q-29
Plan: 1999

Res. N° 218-HCD-04

Ubicación en la currícula : Primer Cuatrimestre de 5to. Año

Carga horaria : 6 horas semanales teórico-prácticas

Metodología:

La metodología de trabajo que será aplicada se indica en los siguientes puntos.

- Dictado de clases teóricas tipo magistral, con inserción de situaciones prácticas e interacción con los alumnos.
- Trabajos prácticos mediante análisis y discusión de los temas en forma grupal, realización individual y/o grupal de problemas de cálculos.
- Desarrollo de parte experimental en laboratorio y/o planta piloto empleando equipamiento relacionado con los temas.
- Preparación y exposición de monografías por parte de los alumnos en forma individual o grupal.
- Visitas y estadías de los alumnos en plantas industriales de procesos que traten del fraccionamiento de petróleo y gas natural y su acondicionamiento.

Recursos didácticos:

- Empleo del pizarrón para los desarrollos teóricos y dibujos esquemáticos.
- Empleo de retroproyector de transparencia y/o Power Point para analizarlos diferentes equipos que integren el proceso.
- Uso de cálculo por computadora, para la elaboración de los cálculos de dimensionamiento de los equipos.

//..



Reglamento interno y régimen de evaluación

Las condiciones necesarias para la promoción de la materia de acuerdo al régimen promocional de Evaluación de Materias de los Planes de estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería. Res. N° 414/03, son las siguientes:

- Asistencia no menor al 80% de las clases prácticas.
- Realización del 100% de los trabajos prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada parcial, o en el correspondiente recuperatorio.

Sistema de evaluación:

Los alumnos serán evaluados en tres aspectos:

A. Exámenes parciales y Exámen Integrador:

Se tomarán 2 exámenes parciales con sus respectivas recuperaciones. El segundo examen parcial será integrador. Estas evaluaciones se clasificarán de 0 a 100. Los alumnos podrán presentarse al recuperatorio de cada examen parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo siendo la nota definitiva en este último caso, la obtenida en el recuperatorio. El alumnos puede rendir una sola recuperación de cada parcial.

B. Cumplimiento de tareas:

La cátedra evaluará el desempeño del alumno por sobre las exigencias mínimas. Se calificará en escala de 0 a 100 y la nota será un promedio ponderado de:

- Asistencia a las clases prácticas, por sobre el 80% mínimo.
- Presentación de informe de trabajos prácticos: Para aprobar la materia es condición necesaria la presentación del 100% de los informes de trabajos prácticos.
- Tareas especiales: Eventualmente el alumno deberá realizar tareas tales como monografías, investigación de un tema específico, realización de visitas a plantas específicas relacionadas con los objetivos de la materia sobre las cuales el alumno será evaluado a través de un informe, etc.

//..



C. Evaluación por temas:

Para realizar una evaluación continua del aprendizaje, al finalizar cada área temática de la materia se realizará una evaluación de carácter teórico-práctico. Se calificará en la escala de 0 a 100.

La nota de promoción de la materia se establecerá según la ecuación:

$$N = 0,60 \text{ Nota promedio de A} + 0,10 \text{ Nota promedio de B} + 0,30 \text{ Nota promedio de C}$$

Nota de calificación final:

- Los alumnos que al finalizar la materia hayan obtenido una nota de 70 puntos o superior, **promocionan** la materia. La calificación final será en la escala de 0 a 10. La nota final se obtiene redondeando cada decena: del 0 al 4 al entero inferior y del 5 al 9 al entero superior.
- Los alumnos que al finalizar la materia hayan obtenido un puntaje comprendido entre 0 y 39 puntos, quedan **libres** y deberán cursar la materia nuevamente.
- Los alumnos que al finalizar la materia hayan obtenido un puntaje comprendido entre 40 y 69 puntos, **no promocionan la materia** y pasan a una etapa de recuperación durante el período de receso académico. En esta etapa se atenderán consulta de los alumnos y se realizará un examen global integrador que deberá ser aprobado con un mínimo de 60 puntos.

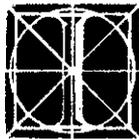
Calificación final de la Etapa Normal de cursado

La calificación final será en la escala de 0 a 10. y se obtiene por la aplicación de la siguiente tabla:

70-75	7
76-85	8
86-95	9
96-100	10

Etapa de recuperación (Segunda Etapa)

En esta etapa durante el período de receso académico, se atenderán consultas de los alumnos y se realizará un Examen Global Integrador, que deberá ser aprobado con un



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-5-

mínimo de 60 puntos. Los alumnos que al finalizar esta etapa no obtienen el puntaje mínimo indicado anteriormente, quedan libres.

Puntaje y Calificación Final de la Etapa de RECUPERACION (Segunda etapa)

50-55	4
56-65	5
67-75	6
76-85	7



**Ing. Lorgio Mercado Fuentes
Profesor Titular**